



**DESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA.-
 28º REUNION
 DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.-**

**PRESIDENTE: RICARDO MARINO
 SECRETARIA: PAOLA GOROSITO LABAT**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 16 de noviembre de Dos Mil dieciséis, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT TRISTÁN EDGARDO. ZVENGER ARIEL HERNÁN. LAGOS LANDERO ANGÉLICA. PERÉZ RUBÉN OSCAR. SOLA CARINA PAOLA. DIAZ BLANCA. LENSCHOW FERNANDO JAVIER. Bloque Frente Renovador: RUPPEL MARIA DELIA. Bloque Unión por Patagones: GUILLERMO SKRT- GERARDO BARI. Bloque UCR Cambiemos: JUAN PABLO LOZANO- MARIO GUANCA. Bloque Cambiemos: ANGEL MADARIETA.- ARTILES DANIEL. Bloque LJD: HONCHARUK MARCELO.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, muy buenos días, siendo las 9.55 del día 16 de noviembre damos inicio a la séptima sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, en tal sentido voy a convocar a los señores Gerardo Bari, Rubén Perez, María Delia Ruppel y Mario Guanca para izar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense, nos ponemos de pie. La Presidencia saluda al personal, a la señora Secretaria, como así también a la prensa presente y a los vecinos presentes, gracias por estar, queda abierto el espacio para homenajes, tiene la palabra el señor concejal Garat Edgardo.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, el día de mañana, 17 de noviembre de cada año se festeja el día del inmigrante debido a la vuelta del general Perón a la Argentina, allá en noviembre de 1972, este señor estaba proscrito, exiliado desde el año 1955 que fuera derrotado por un golpe militar, en homenaje a los miles de compañeros que sufrieron persecución, cárcel y exilio, que arriesgaron su vida y en muchos casos la perdieron por traer a Perón a la Argentina. El regreso del general perón, generó muchas expectativas para los argentinos, fundamentalmente para los peronistas que tuvimos nuevamente a nuestro líder en el ruedo político, por aquella época el gobierno militar estaba totalmente debilitado, sin rumbo y también por la presión popular, días antes de su regreso a la Argentina, el General Perón envía mensajes al pueblo peronista y dice: como en los viejos tiempos, quiero pedirle a todos los compañeros de antes y de ahora que dando el mejor ejemplo de cordura y madurez política nos mantengamos todos dentro del mayor orden y tranquilidad, mi misión es de Paz y no de guerra, también se lo recuerda a ese día como un símbolo de la resistencia y la lucha de muchas personas que estaban comprometidos con la vuelta de la democracia, al respeto de los derechos políticos y la libertad, bueno, feliz día para el día de mañana a los militantes.-----

PRESIDENTE: Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, si, por supuesto que nos sumamos a las palabras del concejal Garat, justamente los militantes son los que le dan vida al Partido Peronista, sin los militantes y el acompañamiento del pueblo, Perón no hubiese podido ser lo que fue, justamente son los más importante del Partido Peronista, son el motor que han impulsado todos estos años a los gobiernos peronistas y acompañaron hasta último momento a perón y Evita, simplemente no quería dejar pasar para dar nuestro agradecimiento a los militantes de la localidad

**PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



**RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



que siempre nos han estado acompañando y siempre han estado acompañando en los momentos más difíciles como los que estamos pasando en este momento, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Hay más concejales para hacer homenajes? Si no es así también la Presidencia se suma a los homenajes rendidos por los señores concejales en este día tan especial para los peronistas. Ese día 17 de noviembre, el pueblo argentino a través de sus militantes, en Ezeiza esperaba el retorno del General Perón a la Argentina, muchos tuvimos la oportunidad de poder estar, lamentablemente corrían las balas sobre nosotros, pero bueno, el espíritu de la juventud de los compañeros sirvió para defender a nuestro líder y aguantar ese regreso porque no todos quería que Perón aterrizaba y tampoco lo querían con vida, felizmente venía en son de paz, eso llevó a una salida democrática que luego en el año 1973, logramos el triunfo en las elecciones a través de la fórmula Cámpora- Lima, al gobierno, Perón al poder, esa era la consigna, lamentablemente algunos compañeros se equivocaron y quisieron hacerse dueños de eso, por eso Perón, desde la Plaza de Mayo largó un mensaje destinado a ellos porque pretendían ser más luchadores de aquellos dirigentes que representan a los sindicatos de la república Argentina que dieron muestra de lucha por más de dos décadas y querían tener más méritos que ellos y eso no lo permitió el General, de esa manera yo rindo homenaje no solamente a los que están en vida, sino a aquellos que se fueron como fue el compañero José Ignacio Rucci de la CGT que fue acribillado a balazos por ser la mano derecha del General perón, asique mi homenaje a los que estuvieron en la lucha y están vivos y también el homenaje a quienes están en el cielo, en nombre del presidente del Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente, desde el bloque Unión por Patagones queríamos con el concejal Gerardo Bari, un homenaje a todos estos compañeros que llegaron hasta Ezeiza caminando por el riacho, íbamos caminando con el agua arriba de la rodilla para poder llegar al aeropuerto, que esta fue la foto, en la Rucci sostiene el paraguas sobre Perón, y atrás hay un auto, pero yo lo que no recuerdo es haber escuchado balazos, si recuerdo los retenes del ejército, pero no los balazos, si recuerdo que hubo balas el 20 de junio en Ezeiza y hubo muchas muertos y hubo mercenarios contratados por los montoneros para matarlo a Perón, que es en definitiva el objetivo de los montoneros, no tenerlo más a Perón para adueñarse del peronismo porque, como ellos no tenían base popular, necesitaban una base como el peronismo. Comparto con usted que el asesinato de Rucci fue uno de los grandes dolores que sufrió el General Perón en ese momento, dijo me cortaron las piernas, fue un gran dolor para todos los peronistas que entendíamos a Perón y sabíamos de la lucha, en ese momento militábamos en organizaciones sindicales como me tocó a mí estar en la juventud sindical Peronista porque yo era empleado de un fábrica de transformadores para televisión mientras estudiaba en la facultad, asique compartir desde esta banca junto con mi compañero Gerardo quien seguramente va a dirigir unas palabras ahora, yo hubiera preferido otra fecha porque esa no fue la fecha de reencuentro del General con su gente, yo creo que la verdadera fecha de reencuentro del General con su gente fue la del 30 de agosto del 73, unos meses antes de la elección que lo consagra por tercera vez Presidente de los argentinos con el 62% de los votos, me parece que ese desfile que organiza la CGT en la calle Azopardo, frente a sus cede donde desfilábamos todas las agrupaciones que militábamos en el peronismo, me parece que fue el verdadero reencuentro con su gente luego de la frustración del 20 de junio en Ezeiza, yo ahí estuve presente, estuve presente también el 1º de mayo echó a los imberbes, inútiles que gritan y lamentablemente algún relato cercano hoy los reivindicán y yo no comparto absolutamente nada de eso, asique, bueno no tengo nada más que decir, un saludo

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



muy grande a aquellos en el cielo, a aquellos compañeros como Fredis Lobazo, como Gastón Ponce, como aquellos que hoy ya no están más con nosotros como Martín salas, aquellos que dieron la vida junto con migo y que militaron junto con migo en aquellos años, hoy los que quedamos vivos y tenemos algunas canas y nos queda poco, tenemos la obligación de hacer este recuerdo, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Muchísimas gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Honcharuk, estamos en homenajes todavía.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, como es el espacio para homenajes no quería dejar pasar de saludar a un compañero de trabajo, que es Lolo Belliu que ha cumplido 20 años en su profesión como periodista, asique bueno, quería aprovechar para decirlo, por ahí uno no lo sabía, para mandar un saludo y felicitarlo por estos años de trabajo, gracias, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE. Gracias señor concejal, adherimos. Señores concejales vamos a pasar a dar lectura a las notas de ausencia.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones 15 de noviembre de 2016, Al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Ricardo marino, su despacho, de mi mayor consideración. Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de comunicarle que por razones de salud, no podré asistir a la sesión ordinaria a realizarse el día 16 de noviembre del corriente año, convóquese al señor Ángel Madarieta para mi suplencia, sin otro particular saluda a usted muy atentamente, María Concepción Ciccone, Presidente Bloque Cambiemos. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2016, al señor Presidente del HCD, Don Ricardo Marino, su despacho, de mi mayor consideración, me dirijo a usted a fin de informar que el concejal Jorge Bigardt no podrá asistir a la 17º Sesión Ordinaria convocada para el día 16 de noviembre del corriente año por razones particulares, por tal motivo, solicito que se convoque al concejal Suplente, sin otro particular, saluda atentamente, Tristán Edgardo Garat, Presidente Bloque Justicialista para la Victoria.-

PRESIDENTE: Para conocimiento de los señores concejales bienvenido concejal Madarieta. Acto seguido vamos a poner en consideración, la lectura del orden del día, tiene la palabra señor concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente, solicito que se exima del orden día ya que todos lo tenemos en sus bancas.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Primer punto, aprobación de actas.-----

SECRETARIA: Con fecha 18 del 5 del 2016, quinta Sesión Ordinaria- Villalonga. Décima Reunión. Con fecha 30- 5- 2016. Primera Sesión Especial- Decimo Primera Reunión con fecha 18-6-2016. Sexta Sesión Ordinaria.- Decimo Segunda Reunión. Con fecha 13-06-2016. Sexta sesión ordinaria. Reanudación. Décimo Tercera Reunión.-----

PRESIDENTE: Señores concejales está en consideración la aprobación de actas, los que están por la afirmativa proceder a indicarlo, aprobado por unanimidad. Segundo punto, proyectos ingresados. Tiene la palabra el concejal Lewnchof.-----

LEWNCHOF: Gracias señor Presidente, por la alteración del 2.3. La declaración de Interés Municipal, por la razón que existe una madre acá con su bebé que necesita que sea de urgencia tratado para poder liberarla y concurra a su domicilio.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa, proceder a votar, aprobado por unanimidad, por Secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Orden 2.3. Proyectos Ingresados. Orden 2.3. Expediente 4084-1817HCD/16. Iniciado: Presidente del HCD. Ricardo Marino. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Declaración de Interés Municipal el 25º Aniversario al Centro de Estimulación Temprana del Desarrollo Infantil N° 1. VISTO: La nota elevada por el Director del Centro de Atención Temprana del Desarrollo Infantil N° 1 de Carmen de

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Patagones, Prof. Cirilo Martínez, y; CONSIDERANDO: _Que, en la citada nota solicita se declare de Interés Municipal, el acto conmemorativo de los 25º Aniversario del Centro de Atención Temprana del Desarrollo Infantil N° 1 de Carmen de Patagones. Que, la Dirección General de Cultura y Educación, en el marco de la Ley Nacional 26.061 y La Ley Provincial N° 13.688 establecen procedimientos y recursos correspondientes para asegurar el derecho a la Educación y la Integración Escolar, favorecer la inserción social de las personas con discapacidades temporales o permanente e identificar tempranamente las necesidades educativas derivadas de la discapacidad o trastornos de desarrollo, con el objeto de darles la atención transdisciplinaria y educativa para lograr su inclusión en el Nivel Inicial desde el mismo momento del nacimiento. Que, En el año 1986, por un acuerdo conjunto de la Dirección Gral. de Escuelas y Cultura y del Ministerio de Salud (Convenio N° 247/86), se crean los Centros de Estimulación Temprana. Que, el Centro de Atención Temprana Del Desarrollo Infantil N° 1º (Ce.A.T.) es un instituto de carácter Educativo, Preventivo y Asistencial dependiente de la modalidad de Educación Especial de la Provincia de Buenos Aires; destinada a Asistir Precozmente a aquellas familias cuyos niños estén o han estado expuestos a los factores de riesgo pre-peri o posnatales, de origen biológico y/o psicosocial, comprendidos entre 0 y 3 años de edad madurativa. La creación del Centro en la ciudad de Carmen de Patagones se fundamenta en la necesidad de contar con servicios adecuados para el abordaje de esta problemática. Que, la implementación del Programa de Atención Temprana en nuestra ciudad cumple 26 años, comenzó en el año 1987 como Servicio Agregado de la Escuela Especial N° 501, en la Guardería Caritas (Villa Mazzini), contando con una maestra Estimuladora, hasta que, en el año 1990, debido al incremento de la matrícula y a la necesidad de cubrir otras zonas, se continúa la actividad con la incorporación de otra Maestra Estimuladora (ME), en el Hospital Municipal. En la actualidad, año 2016 el sub-proyecto institucional con guardería no se está llevando a cabo. Que, en el año 1991 por Resolución Ministerial N° 9458/91, comienza a funcionar en forma dependiente como CENTRO, ubicando su sede en un espacio cedido por la municipalidad, dentro del predio del Hospital. En el año 1993, el servicio se extiende a las zonas periféricas de Patagones, atendiendo la demanda en las Salas Periféricas de Salud de Villa del Carmen y Morando (actuales CAPS), debido al alto porcentaje de niños localizados en esa zona de influencia. Se amplía la atención a los centros de Atención Primaria de Salud del Barrio El Progreso, Barrio Lindo. Y en el año 2008 en Centro de Salud "Enfermero Luis Santiago Vázquez". A partir del año 2009 se incorpora un nuevo espacio de atención en el Hospital local en turno tarde. Desde el año 2015 el periférico de Enfermero Vázquez, se cierra y pasa a desempeñar funciones en el CIC. Actualmente se cuenta con dos maestras estimuladoras los cuatro días a la semana, en el turno tarde. Actualmente la matrícula del Ce.A.T. es de 96 niños con sus familias, atendiendo las necesidades educativas derivadas de la discapacidad, prevención y a través de talleres de promoción, de acuerdo al Modelo Social de la Discapacidad. Que, por los fundamentos expuestos, más que suficientes y satisfactorios, resulta ineludible el reconocimiento de este cuerpo a una Institución que; mediante profesionales idóneos; se ocupa del pilar fundamental de una sociedad y de los máspreciado que puede tener una familia, que son los niños, favoreciendo su inclusión en el medio educacional y por otra parte también; y no menos importante, proporcionándoles a los padres las herramientas necesarias para un mejor manejo de la problemática que atraviesa su hijo. POR ELLO EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I O N. ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal el acto conmemorativo por el 25 Aniversario del CENTRO DE ATENCION TEMPRANA DEL

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DESARROLLO INFANTIL N° 1, de Carmen De Patagones, a celebrarse el día Martes 06 de Diciembre del corriente año en su sede central sita en Dr. Baraja N° 690, a las 09.30 horas. ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente norma al señor Director del Centro de Atención Temprana, Prof. Cirilo Martínez. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, queda abierta la consideración del tema, asique vayan pidiendo la palabra, es del Concejo deliberante el proyecto, tiene la palabra el señor concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente, bueno, destacar la iniciativa, me parece muy loable, no solo es de interés municipal el recordatorio, el acto de los 25 Años, sino que de alguna manera es de Interés Municipal y prioritario, de una importancia diaria, la labor que lleva adelante el Centro de Estimulación Temprano, un centro que trabaja con mucho esfuerzo y que debe tener una mirada amplia, generosa y de colaboración permanente, estimulación temprana significa trabajar sobre los cimientos de una persona, llevándolo de alguna manera a términos constructivos, esta gente trabaja en la consolidación de lo que en un futuro será una persona, un individuo, sus funciones, su concentración, su mirada, su inteligencia, su capacidad de reflexión, cuestiones que comienzan en el momento mismo del nacimiento y que tienen que ver con que deben de ser fortalecidas y justamente estimuladas a partir de la mirada, el contacto, la colaboración de los padres, el afecto, un ámbito y un escenario que esté preparado para trabajar este tipo de cuestiones a los fines de que cuando esa persona sea adulta pueda tener un uso pleno de todas sus funciones, es importantísimo, si queremos trabajar en una sociedad mejor cada día, aquí es donde hay que apuntar a consolidar este trabajo que muchas veces se hace en soledad y a veces depende sólo de educación no de todo nosotros y en donde el estado debe trabajar arduamente si es que realmente nos interesan las cuestiones de fondo, cuando hablamos de adicciones, cuando hablamos de violencia, de disgregaciones familiares o de falta de capacitación en algunas cuestiones, aquí el trabajo es fundamental, asique de alguna manera, celebro estas iniciativas, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Señor concejal, teniendo los fundamentos solicitar que usted pida el tratamiento sobre tablas.-----

BARI: Gracias señor Presidente, de acuerdo a lo que ha planteado usted y que, creo que es acorde voy a solicitar el tratamiento sobre tablas para que quede abierto el debate.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, está en consideración el tratamiento sobre tablas, los que están por la afirmativa, aprobado por unanimidad y tiene la palabra el señor concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, celebro la iniciativa, la verdad es que, como dice el concejal Bari, hay cosas en las que el estado tiene que tener siempre la mirada encima, esta es una de esas cosas, en la sesión anterior pudimos ver cuando estuvimos en Stroeder, el cerebro de los niños, desde que nacen hasta los primeros años de vida es donde la influencia que se hace en ese niño es cuando más resultado dan, el trabajar con estimulación temprana es lo que asegura la igualdad de ese niño cuando sea adulto, yo creo que, acompañar esto es, tenemos la posibilidad de en poco tiempo vamos a tratar el presupuesto 2017, habría que ver si este tipo de Instituciones u otra que están muy relacionadas con respecto al desarrollo de los niños necesitan algún apoyo porque es la oportunidad que tenemos los concejales para poder influenciar al Ejecutivo en hacer algún pedido en algo específico en aquellos sectores que veamos que lo necesitan, asique, bueno, vamos a tener la oportunidad al tratar el presupuesto de trabajar en eso, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Lozano.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



LOZANO: Muchas gracias señor Presidente, bueno, desde este bloque adherir a este reconocimiento, que en estos 25 años, su labor no debe haber sido fácil el desafío, no puedo agregar nada más a los concejales que presidieron al uso de la palabra sobre la importancia que tiene para el desarrollo y, como habló recién Marcelo una verdadera igualdad concreta de oportunidades, por fuera de lo que dicen las palabras, sin duda la atención temprana para el desarrollo de los chicos es fundamental y en este caso, sin dudas nuestra principal responsabilidad y del Gobierno Municipal, en comunidades chicas como Patagones, tener cubiertas el 100% de las necesidades y los lejos que estamos para cubrir el 40 o 50% de los que la gente nos está demandando en cosas tan sensibles como es el desarrollo de estos chicos, asique, adherir a esto señor Presidente, felicitarlo por esta iniciativa y desde mi humilde ligar de una banca de concejal tratar de estar a disposición para que estas instituciones se fortalezcan y ayudarles con un granito de arena, pero para que su trabajo diario sea más sencillo, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente, es solamente para hacer una consulta, el centro de estimulación temprana desde el punto de vista del Municipio está afuera no es cierto? Esto depende de la provincia.-----

PRESIDENTE: Está en la provincia lo indican varios concejales.-----

SKRT: Yo no soy idóneo en el tema, por eso a la representante que se encuentra acá en el recinto, si es tan amable le pediría que si es tan amable no da algunas pautas mínimas aunque sea de qué se trata la estimulación temprana, yo le pediría que se acerque en cuarto intermedio, si es que los concejales lo permiten que nos dé una mínima explicación sobre qué se trata la estimulación temprana, yo tengo hijos grandes, de 36 y 25 años, asique, en ese entonces no existía la estimulación temprana, asique me gustaría desasnar un poco más para que todos podamos saber de qué se trata.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, tengo una moción concreta de cuarto intermedio, asique los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, invitamos a la vecina a pasar al estrado, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra la concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, es para pedir, para anexar, al proyecto una nota que ha llegado.-----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta de adjuntar al expediente la nota donde solicita la declaración de interés municipal, es moción concreta los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Señores concejales, vamos a poner en consideración el proyecto de resolución, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, vamos a invitar ahora a la vecina y vamos a hacer entrega en un cuarto intermedio de la Resolución, asique invito primero a votar el cuarto intermedio y también después invitar a los señores concejales a que me acompañes a entregarle la pertinente resolución, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, continuamos con el orden del día.-----

SECRETARIA: Orden 2.1. Expediente 4084-1815HCD/16. Iniciado: bloque Unión por Patagones. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Instruir al Departamento Ejecutivo para que designe autoridades del Consejo Municipal del Deporte.- VISTO: El expediente 4084-1402HCD/16 y el decreto 2185 por el cual se propone la creación del Consejo Municipal del Deporte del Partido de Patagones, y CONSIDERANDO: Que, en su artículo 1º inciso a) dispone la designación de un representante del Ejecutivo dentro del ámbito de decisiones de este Consejo; Que, es necesario además designar el representante del Departamento legislativo según determina el artículo precedentemente citado en su inciso b); Que, al no existir decreto de promulgación de la Ordenanza 2185, y al no ser vetada por el Departamento Ejecutivo, dentro de los diez días posteriores a su aprobación la

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



misma se encuentra en plena vigencia a partir del 28 de mayo de 2016 sea a los diez días posteriores a su aprobación; Que, de acuerdo al articulado de la Ordenanza (2185) en su artículo 3º se afecta el 7,5% (siete coma cinco por ciento) de la Tasa de Servicios Urbanos para la creación del Fondo para el Mantenimiento y Promoción del Deporte Barrial no federado; Que, habiéndose recaudado a partir del 28 de mayo de 2016, este bloque considera que debería haberse acumulado una cantidad de fondos a los cuales deberá dársele destino, si fuera posible, antes del término del ejercicio fiscal del año 2016 puesto que es de público conocimiento que ha sido aprobado el presupuesto del año en curso; Que, ya se ha solicitado, y aprobado la convocatoria a las instituciones que se encuentren en condiciones administrativas como para participar en la elección de su propio representante; POR TODO ELLO LOS INTEGRANTES DEL BLOQUE "UNION POR PATAGONES" ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTICULO 1º: Instruir al Departamento Ejecutivo para que designe a su representante dentro del Concejo Municipal del Deporte en los términos del período que precede a la próxima sesión por nota rubricada por el Señor Intendente Municipal y el Señor Jefe de Gabinete y Políticas Públicas Daniel Paredes. ARTICULO 2º: Designar al representante del Honorable Concejo Deliberante. ARTICULO 3º: Dar el tratamiento urgente y prioritario al expediente 4084-1736HCD/16. ARTICULO 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Skrt.-----

SKRT: Si, gracias señor Presidente, si, este proyecto de ordenanza fundamentalmente intenta conformar lo que sería el consejo Municipal del Deporte, el que tendría 3 integrante, uno del Ejecutivo, uno del Deliberante y uno de las instituciones que se encuentren en condiciones de ser partícipe de la elección de la Institución que va a representar a las demás y para esto debe cumplir con ciertas condiciones entre ellas, tener su comisión directiva al día y no tener deuda de ningún tipo de subsidio que el Estado Municipal le haya otorgado, estas condiciones y el listado de instituciones se las pedimos ya al Ejecutivo a través suyo señor Presidente por dos notas del mes de agosto, no hemos recibido ninguna respuesta, asique pensamos que a través de una ordenanza, el Ejecutivo dispone darnos el listado de entidades que estén en condiciones de elegir cuál será su representante, será responsabilidad del Ejecutivo elegir el representante que corresponda a su departamento, es por eso que nosotros le exigimos en el artículo primero junto con el concejal Gerardo Bari, que lo designe en forma inmediata porque esta ordenanza data de mayo del año pasado y si no que nos digan directamente, muchachos deróguenla porque no la vamos a poner en práctica, pero que sean sinceros porque con mentiras no vamos a llegar a ningún lado y yo pediría, no sé si corresponde desde el punto de vista del procedimiento legislativo, pero a nuestro bloque nos interesa que en el día de hoy se elija cual va a ser el representante del poder legislativo dentro de este concejo, por eso lo pusimos en la ordenanza, quizá tenga que tener otro tratamiento legislativo, yo no soy un idóneo absoluto en todos los temas pero, me parece que tenemos que elegirlo primero nosotros si le estamos exigiendo al ejecutivo que nos mande una resolución o un decreto con el nombre de quien va a ser el representante de su departamento, asique bueno, eso por el lado de la conformación, esperemos que haya una respuesta, y por otro lado tambien, desde el punto de vista del articulado y la aprobación de la ordenanza de la creación de este consejo, primero tuvo muchas idas y vueltas porque la idea era crear una tasa que se recaudara para el mantenimiento y financiamiento del deporte barrial no federado y las actividades recreativas pero después derivó en la afectación de una parte de lo recaudado por servicios urbanos, yo le comentaba a un concejal que sabe más que yo del tema presupuestario, por qué no figuraba en ningún lugar del presupuesto 2016, el importe que se había recaudado a partir de la aplicación de

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



esta ordenanza que, según los datos que yo recabé fue aprobada y promulgada automáticamente el día 28 de mayo, se supone que a partir de ahí, la contaduría debería haber creado una cuenta de afectación de los fondos que ingresaran por recaudación de servicios urbanos para destinarla a ese 7,5% que iba a ser destinada para estos fines, no encontré en ningún lugar del presupuesto 2016, la afectación del 7,5, me parece que se equivocaron o se olvidaron o no leen las ordenanzas, no sé qué pasa, no sé quién hizo el presupuesto tampoco, pero obviamente debo decir que me parece que corresponde que en algún lugar de las afectaciones presupuestarias se encuentre este 7,5 para poder ejecutar esta cuenta presupuestaria en hechos, o sea en suministros que se puedan convertir en realidades para los clubes de los barrios más necesitados y para esto necesitamos saber nosotros a que partida afectarlo, asique, me parece que en ese sentido, el presupuesto está en deuda con nosotros, asique, yo le pido señor presidente, si es tan amable que me dé una mano respecto de cómo se debería trabajar el tema como para elegir cual va a ser el concejal que represente al Concejo deliberante de acuerdo a la ordenanza dentro de este consejo Municipal del Deporte, yo hasta acá termino con esto.-----

PRESIDENTE: Si me permite señor concejal, primero tendría que pedirme el tratamiento sobre tablas para que, si los concejales quieren opinar sobre el tema, puedan y otro, mi opinión personal, puedo equivocarme, deberíamos esperar para la designación, la promulgación de la presente ordenanza una vez que esté aprobada por este cuerpo, está en consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el señor concejal Skrt.-----

SKRT. Gracias señor Presidente, me ocupé de averiguar, pregunté en la Dirección de Gobierno, si la ordenanza había sido promulgada y me dijeron que no, que no hay decreto de promulgación, pero, según la ley Orgánica Municipal, después de los 10 días de aprobada, se promulga automáticamente, asique, promulgada está, no tenemos que esperar ningún decreto de promulgación, salvo que haya sido vetada y el Concejo Deliberante no haya sido notificado, eso lo desconozco.-----

PRESIDENTE: Tienen la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, lo que hoy en la mañana estuvimos hablando con el concejal Skrt y en el Presupuesto 2016, no tiene que figurar en recursos de gastos sino figura en los ingresos, no está la afectación de la ordenanza, pero de todas maneras, han obviado de incluirla, porque si me acabo de enterar que no fue promulgada es muy probable que esté en el escritorio del jefe de gabinete o del director de gobierno, en algún lugar de ahí que esté la ordenanza, entonces contaduría no sabe de esa ordenanza, por lo tanto no puede hacer una separación de lo recaudado de la tasa de servicios urbanos sino tiene la ordenanza para hacer el cálculo, pero de todas maneras no es grave porque si uno lo mira presupuestariamente debe figurar, pero en lo que respecta a la designación de ese dinero, como las ampliaciones de esos fondos se hacen por decreto municipal, cuando reciba la ordenanza contaduría, por decreto se hace la diferenciación, por decreto ellos han estimado un ingreso por la tasa de servicios urbanos de 9 millones de pesos donde el 7,5% es buena plata para el deporte, asique le pediría al concejal Skrt que pida al poder ejecutivo el saldo que tiene en la cuenta esta de deportes, si tiene la ordenanza contaduría y si no la tiene se la tendrán que alcanzar para que realmente empiecen a hacer la diferenciación que corresponde, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, bueno, prácticamente todas las dudas acaba de aclararlas el concejal Garat, asique casi que no tengo nada mas que decir, solamente que, si el ejecutivo no promulgó una ordenanza, tendría que hacer el decreto igualmente en algún momento, está obligado a hacerlo asique, como dice el

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



concejal Garat, capaz está en el despacho del Intendente para hacerlo pero ya quedó evacuada la duda con lo que dijo el concejal Garat, gracias señor Presidente.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Skrt.-----

SKRT: Si, lo entiendo por supuesto al concejal Garat, todo lo que dice, creo que hay una clara falta de responsabilidad del Ejecutivo, al no promulgar el expediente por decreto y, tiene la obligación de conocer la ley orgánica y saber que la ordenanza se promulga automáticamente a los diez días, tiene la obligación de pasar el expediente a la contaduría y que la contaduría sea la afectación preventiva como para crear la cuenta, me parece que acá no hay interés directamente de parte del ejecutivo de conformar el consejo del deporte.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Voy a solicitar un cuarto intermedio señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración la moción, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el señor concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente, es para agregar al tratamiento del presente proyecto, antes que usted lo ponga en consideración la posibilidad también de que de manera paralela se trate la posibilidad de que desde la Presidencia del concejo se envíe una nota al poder ejecutivo solicitándole expresamente que envíe una copia del acto administrativo correspondiente al decreto de promulgación de la ordenanza madre de la creación del consejo municipal del deporte a los fines de después del expediente, al ser un expediente que ha sido iniciado en el concejo deliberante y que de alguna manera también acerque un saldo presupuestario desde el momento de la promulgación de la ordenanza hasta el día de la fecha para que los concejales podamos tener conocimiento de cuál es el monto recaudado en relación a lo que estipula la ordenanza nó.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, la moción es concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, acto seguido la presidencia pone en consideración el proyecto de ordenanza, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el señor concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente, en función de lo que trata el artículo 2 de la ordenanza recientemente aprobada que el concejo deliberante debe elegir su representante en el futuro concejo es que nuestro bloque va a determinar por su conocimiento, por su título habilitante de alguna manera por haber sido Director de Deporte, vamos a proponer al concejal Svenger como representante del Concejo Deliberante en lo que va a ser el futuro Consejo Municipal del Deporte.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, si no hay otra propuesta, tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, me parece muy bien la idea pero no está presente, me parece que deberíamos consultarle, pero yo soy de la idea que por su conocimiento y por su título que lo habilita sea Ariel Svenger, pero me parece que votarlo cuando él no está, me parece que no correspondería.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias señor Presidente, comparto lo que dice el compañero Garat, creo que la persona a designar sería Ariel Svenger, pero deberíamos primero por lo menos consultárselo si está dispuesto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente, estoy de acuerdo con los concejales que me presidieron, también estoy de acuerdo con el concejal Bari, sería el mejor representante del concejo Deliberante en este tipo de actividades, pero lo dejaríamos en suspenso hasta la próxima sesión que sería creo que el 7 de diciembre, como para poder confirmarlo, dejarlo en suspenso, eso es la idea.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: La Presidencia toma como un retiro de la moción, hasta la nueva sesión, es moción concreta, los que están por la afirmativa a votar, continuamos con el orden del día.-----

SECRETARIA: Orden 2.2. Expediente 4084-1816HCD/16. Iniciado: Presidente HCD. Don Ricardo Marino. Extracto: Impóngase con el nombre de Santiago Vásquez a arteria de Carmen de Patagones. VISTO: La arteria – ubicada entre Bynon y Villegas – que no tiene nombre; la plazoleta situada sobre la misma y al oeste sobre la Avenida Juan Domingo Perón, denominada por Ordenanza 871/84 "Luis Antonio Santiago Vásquez", y; CONSIDERANDO: Que, en la mencionada plazoleta se ubica el monumento al General Juan Domingo Perón, donde habitualmente se realizan homenajes, situada paralelamente a la Avenida que también lleva su nombre; Av. Juan Domingo Perón. Que, como lo dicen los fundamentos y la historia, hay próceres y mártires que con todo derecho merecen un reconocimiento a su martirio. Que, en esa línea, y si bien la plazoleta lleva el nombre de "Luis Antonio Santiago Vásquez", enfermero destacado de mediados de siglo XX, no resulta ilógico pensar en cambiar el nombre por "José Ignacio Rucci" hombre vinculado al General Juan Domingo Perón. Que, Don José Ignacio Rucci murió asesinado el 25 de Septiembre de 1.973 como un verdadero y humilde mártir, por el solo hecho de defender los derechos de los trabajadores y seguir con lealtad al pensamiento de nuestro líder histórico Juan Domingo Perón. Que, es la oportunidad para que la posteridad una a estas dos personas con el nombre de una calle y una plazoleta. Que, se utilizaría el nombre de "Luis Antonio Santiago Vásquez", para designar la arteria ubicada entre calles Bynon y Villegas, paralela a la Plazoleta mencionada. Que, si bien la imposición de nombres a calles, plazoletas y espacios públicos es facultad del Honorable Concejo Deliberante, según lo establecido por Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, corresponde según Ordenanza 140/2004 cumplimentar una serie de pasos. POR ELLO EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A. ARTICULO 1º: Impóngase con el nombre "Luis Alberto Santiago Vásquez" a la arteria ubicada entre calles Bynon y Villegas, a la altura de la Plazoleta situada al oeste sobre la Avenida Juan Domingo Perón. ARTICULO 2º: Impóngase con el nombre de José Ignacio Rucci a la plazoleta ubicada entre calles Bynon, Villegas y Juan Domingo Perón. ARTICULO 3º: Deróguese la Ordenanza N° 871/84. ARTICULO 4º: Remitir copia de la presente norma al Señor Héctor Angos. ARTICULO 5º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad, ahora voy a solicitar autorización al cuerpo para poder hablar sobre el tema, los que están por la afirmativa proceder a votarlo, aprobado por unanimidad. Gracias concejal Ruppel, estamos en tratamiento sobre tabla, a un día del día del militante que importante este tema nó. Ante todo aclarar que debemos modificar el artículo 1º donde dice Luis Alberto, debe decir, Luis Antonio Santiago Vásquez, esta idea cruza por la mente de muchos compañeros peronistas de que el compañero José Ignacio Rucci, tenga una plazoleta, si bien yo ya he presentado proyectos en este concejo deliberante donde se le dio el nombre a un pasaje de empleados de comercio, tambien hicimos un monumento en la plaza 1º de mayo, pero hay compañeros que han pedido la posibilidad de que tenga un espacio propio y observamos que esta plazoleta, tiene el nombre de Luis Alberto Santiago Vásquez, un enfermero histórico fallecido, entonces la idea es que la plazoleta con el nombre de José Ignacio Rucci y que se le dé a esa calle entre Bynon y Villegas el nombre del enfermero si están de acuerdo los señores concejales, Seguramente este

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



expediente tendrá que incursionar a través del Poder Ejecutivo a algunas áreas competentes previamente a esto, yo no he encontrado que esa plazoleta tenga asignado un nombre, sí hay un monumento al General Perón, pero bueno, la idea es que sobre Bynon, hay compañeros e invito a aquellos que quieran sumarse a colaborar a hacer un monumento a José Ignacio Rucci y llegado el momento, una vez aprobada la ordenanza inaugurararlo y hacer un acto con los compañeros peronistas nó, que recordamos la labor del compañero José Ignacio Rucci, Secretario general de la Confederación General de Trabajo, como decía anteriormente un hombre que dio su vida por el general Perón y por el peronismo, asique, bueno, quería el tratamiento sobre tabla porque, seguramente acá hay compañeros que van a poder exponer sobre este tema, si están de acuerdo, si quieren modificarlo, está abierto a los peronistas para que esto sea un proyecto de todos y no solamente del Presidente del Concejo porque somos todos peronistas, nadie es dueño del peronismo, tiene la palabra el señor concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente, bueno, justamente yo quiero compartir con usted sus palabras y esta inquietud de designar la plaza como José Ignacio Rucci y la calle como Luis Antonio Santiago Vásquez, esa calle en este momento es Perón, es igual que la avenida, hoy por hoy la correspondencia llega a Perón número tal, asique tiene que tener un nombre distinto porque la calle Perón es la otra, la asfaltada, me parece que corresponde ponerle nombre a la calle y estoy orgulloso realmente, porque yo vivo en la esquina de levantarme todas las mañanas y voy a estar más orgulloso de ver el busto del General Perón y de vivir frente a la Plaza cuyo nombre va a ser José Ignacio Rucci si es que los concejales están de acuerdo, vilmente asesinado por las balas montoneras.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo señor Presidente con su proyecto, de todas maneras me parece que este proyecto debería ir al Museo, así damos cumplimiento a la ordenanza nº 140 me parece que es, pero sí estoy totalmente de acuerdo en que esa Plazoleta se llame José Ignacio Rucci y por supuesto también con que la calle se llame Enfermero José Antonio Vásquez. También he visto, después lo hablaremos en un cuarto intermedio, he visto en otros, no sé si ingresó acá, cambiarle el nombre a una plaza, pero bueno, no tiene nada que ver con este tema pero es algo que lo he leído por ahí que sería interesante trabajar sobre eso, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, yo creo que es el lugar ideal, estamos sobre la calle Perón, está el busto de Perón y que más que sumemos al compañero Rucci a ese lugar. No importa si Rucci tiene uno o mil homenajes con respecto a nombre de calles, monumentos o nombres de plazas, nunca van a ser suficiente, para nosotros, los que sentimos el peronismo tan fuerte dentro de nuestro corazón, sabemos lo que dejó Rucci, su familia, sus hijos, quedaron a la deriva por la muerte realmente muy canallesca que tuvo por parte de los montoneros, yo creo que Rucci dejó por el peronismo todo lo que podía dejar un hombre, hasta su vida, asique por su puesto vamos a festejarlo y lo felicito, usted siempre señor Presidente, está poniendo a Rucci por delante de todos los homenajes y realmente se lo quiero reconocer, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Gerardo Bari.-----

BARI. Gracias señor Presidente, una aclaración, en algún momento había una sala que se llamaba Santiago Vásquez, hay algo que hay que reparar porque ese centro de atención primaria, no es más centro de atención primaria, hoy funciona la Comisaria de la mujer, con lo cual no tendría nada que ver que se llame Santiago Vásquez, seguramente, esto es un compromiso que asumo para la próxima sesión o en las venideras que el SIC, en el área de salud, en el área de salud que hoy tiene,

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



pueda llevar el nombre de Santiago Vásquez, parecería que tendría mucho más que ver, pero hay una deuda pendiente de algo que no corrigió en su momento, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, señores concejales, yo agradezco las opiniones de los señores concejales, también voy a proponer modificar la carátula del expediente y aceptar, por supuesto la moción del compañero Garat, yo no sé si no tendría que ir primero a Obras Públicas para modificar bien si ese lugar no tiene asignado algún nombre o pasar después al Museo. Qué opina el concejal Garat? Tiene la palabra.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, creo que no debería porque hay conocimiento que la plazoleta lleva el nombre de Vásquez, la calle no tiene nombre, no sé por ahí si los tiempos dan, sería bueno que fuera aprobado en el aniversario de Rucci o algo así por el estilo, pero por ahí estamos casi a fin de año y no viene de obras públicas. Por ahí sería bueno que vaya primero al Museo y después terminar en Secretaría de Obras Públicas.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal. Tiene la palabra el señor concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente, si, tengo entendido que el concejo deliberante ha hecho uso de sus atribuciones en oportunidad de poner el nombre de Néstor Carlos Kirchner al Barrio que se encuentra por allá saliendo por la Avenida Juan de la Piedra, y en ese momento lo hizo por excepción sin pasarlo de acuerdo a la ordenanza 140 que es la ordenanza que determina el uso de cada espacio público, asique yo pediría como moción concreta hacer una excepción y ponerlo a partir de la promulgación de la ordenanza, darle el nombre tanto a la calle como a la plazoleta, pongo como moción concreta que a partir de la promulgación de la presente ordenanza se designe el nombre de la plazoleta como José Ignacio Rucci y el nombre de la calle como Alberto Vásquez, Luis Antonio Santiago Vásquez.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad . Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente, bueno, visto lo conversado en el cuarto intermedio, me parece que corresponde el retiro de la moción que yo había hecho para que se vote la excepción en este caso como se autorizó en el caso del Barrio Kirchner, parecería que no hay mucha voluntad de hacer la votación, asique voy a retirar la moción y que el expediente siga el curso que determina la ordenanza 140 que es la ordenanza que marca los pasos que debe seguir la designación de un espacio público.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, asique yo voy a poner en consideración la moción propuesta por el concejal Garat de que pase al Museo con pronto despacho para que en sesión, antes de fin de año podamos tener aprobada y en eso sí les pido el acompañamiento de todos ustedes para que salga por unanimidad, asique está en consideración, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad, continuamos con el orden del día.-----

SECRETARIA: Orden 2.4. Expediente 4084-1819HCD/16. Iniciado: Bloque frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Equipamiento Vial, reparación del camino el Barrancoso. VISTO: El artículo 24 de la LOM y el mantenimiento de caminos que conducen a lugares turísticos del Partido de Patagones y CONSIDERANDO: Que, como lugar turístico del Partido de Patagones, Bahía San Blas o el faro Segunda barranca, son muy visitados por nuestros coterráneos y foráneos, Que, es imprescindible mantener estos caminos y otros caminos que son muy utilizados también por vecinos productores que tienen campos en esa zona, Que, el camino o ruta que conduce al Barrancoso es utilizado por muchas personas que viven en la Comarca que para llegar a la localidad de Bahía San Blas lo transitan, por ejemplo la distancia es más corta, porque hay menos tránsito o por costumbre ya que hay dos maneras de llegar a San Blas, por la costa

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de la vía o por el Barrancoso, Que, si bien es cierto que este camino está concesionado a los consorcios de las localidades de Cagliero y Casas, el tránsito en gran parte del año, lo utilizan no solo productores vecinos del lugar, sino, gente de la Comarca que la utiliza para llegar a Bahía San Blas, Que somos conscientes de cada uno de estos consorcios tiene una zona amplia y de muchos kilómetros haciéndose imposible mantener en forma continua en especial este camino ya que además, las maquinas afectadas a estos caminos, en el mes de diciembre detienen su actividad debido al receso del personal municipal donde se aprovecha para mantenimiento y arreglo de las maquinas, que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento legal correspondiente: POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA DEL FRENTE PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º: Instase al Poder Ejecutivo Municipal que desde principio del mes de noviembre hasta fines del mes de Febrero, se destine el equipo vial para el mantenimiento del camino El Barrancoso teniendo en cuenta que los vecinos de Bahía San Blas y la zona lo utilizan para trasladarse permanentemente. ARTICULO 2: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, solicito el tratamiento sobre tabla.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores concejales, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, por secretaria necesitaría modificar algo en el tercer párrafo donde dice que "Por ejemplo la distancia es más corta, porque hay menos tránsito o por costumbre, ya que antiguamente había dos maneras de llegar a San Blas, costa de la vía y el Barrancoso. Bueno, muchos lo transitamos a este camino, este camino le toca a dos consorcios, al de Cagliero y Casas y el mantenimiento que hacen los consorcios es correcto, pero qué pasa, a partir de fines de noviembre, el consorcio por ahí a esa zona no la hace porque está haciendo otra zona, cada consorcio tiene 200 kilómetros y le deben hacer dos a tres pasadas por año a ese camino y muchos lo usamos porque, es más corto, es cierto, porque tiene 15 kilómetros menos, porque la zona es linda para transitarla y su vez no tiene tanto tránsito, pero bueno, entendemos que nosotros, los que usamos para viajar a Bahía San Blas lo estamos rompiendo porque es un camino que se usa para la producción, para el movimiento de la gente del agro, ya le digo el mantenimiento que le hace el consorcio de Casas es muy bueno, pero a partir del mes de noviembre casi, no lo toca al camino El Barrancoso y terminan la temporada del años en el mes de diciembre, por eso pedirle al Ejecutivo, que una vez por mes, porque no requiere mucho, porque es un camino muy consolidado, una vez por mes que le pase la máquina desde Cagliero hasta el encuentro con la ruta de Bahía San Blas, que deben ser alrededor de 45 kilómetros no más, para que lo podamos seguir usando, yo lo usé el fin de semana pasado y ya estaba intransitable, y no creo que le vuelvan a pasar la máquina hasta el año que viene, y es un lugar que se usa mucho, la gente maragata que va a Bahía San Blas, siempre va por ese camino, pero bueno, no está en este momento en buenas condiciones asique estaría que por ahí el Poder Ejecutivo destine una pasada por mes para sostener ese camino por el bien de los productores y también por las personas que van a Bahía San Blas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias señor Presidente, un poquito para contestarle al concejal Garat y sacarle la inquietud, doy fe que el camino está en mal estado, tengamos en cuenta que venimos complicados con el tema de los caminos, pero también que este último tiempo ha habido mucho viento y eso fue el causal de que se estropee más ese camino. Yo sé que el Ejecutivo en víspera de la temporada de verano va a

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



hacer más hincapié en todos los caminos que dan a la Costa y está trabajando en la descentralización del Parque Vial, en trabajar en una zona norte y zona sur con 1360 Km, creo para la zona sur y 1300 para la zona norte con 100 máquinas para cada zona y esa una forma de poder llegar más rápido al mantenimiento de todos los caminos, ese camino es uno de los caminos más transitados en esta época también llegada la cosecha por los camiones por eso que también va a requerir, por eso también va a requerir un mantenimiento más seguido, creo que más de una vez por mes, pero sé que está el compromiso del Ejecutivo del mantenimiento de todos los caminos de acceso a la costa balnearia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, por ahí interpretó mal el señor Madarieta, yo no estoy haciendo una crítica a la gestión, al camino, ese camino siempre se repara, los consorcios tanto de Cagliariero como de Casas son dos consorcios que trabajan muy bien, lo que pasa es que tiene mucho tránsito y más en la época estival y los usamos gente que vamos a San Blas, no los productores y como es un camino afectado a los consorcios de Cagliariero y Casas, normalmente la gestión anterior, como es un camino afectado al consorcio, o se le prestaba más atención que en noviembre y diciembre hasta febrero- marzo que el consorcio otra vez arrancara, entonces lo que estamos pidiendo en el proyecto es que lo tome como un camino que no esté afectado al consorcio y una vez por mes le pase la máquina porque se rompe, porque, es cierto mucha gente de Carmen de Patagones lo utiliza para ir a San Blas.-PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, por ahí, lo que voy a decir es una barbaridad, pero quisiera que el resto de los concejales también lo piensen, pero hace tiempo que me viene dando vueltas en la cabeza, la desigualdad que tiene el Partido de Carmen de Patagones con el resto de los distritos de la Provincia de Buenos Aires y una es esta, la cantidad de caminos rurales, yo calculo que el Partido de Patagones debe tenerla mayor cantidad de caminos rurales de la provincia de Buenos Aires, por la extensión del Partido, ya me estaba dando vueltas en la cabeza, el derecho que tienen los trabajadores de recibir de la provincia una compensación del 40% de la zona desfavorable que le estamos pagando a los empleados y que el Municipio no recibe nada a cambio de eso, tal vez, habría que pensar, insisto, capaz es una barbaridad y capaz que no, capaz entre todos podemos pensar de hacer algún pedido a la provincia que reconozca esta extensión que tenemos en el Partido de la cantidad de Caminos rurales que tenemos que seguramente no es igual a ningún otro Partido de la Provincia de Buenos Aires, pensando en una compensación a la coparticipación porque los costos de mantener estos caminos, sabemos que es altísimo, siempre van a estar mal, porque nunca va a alcanzar el dinero para mantenerlo como debe ser, como los vecinos se lo merecen, pero realmente entiendo que hay un gran costo económico para poder hacerlo y capaz que la solución está en la provincia, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, la Presidencia va a poner en consideración, el Proyecto de Resolución con las modificaciones propuestas por el autor del proyecto, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.5. Expediente 4084-1820HCD/16. Iniciado por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Pintado con pintura amarilla cordón cuneta cuartel de bomberos de Patagones. VISTO: El artículo 24 de la ley Orgánica de las Municipalidades, la ordenanza 1400HCD/12 y CONSIDRANDO: Que, en la ordenanza N° 1400HCD/12, establece que en las calles donde se encuentran los inmuebles de los cuarteles de los Bomberos Voluntarios del Partido existe una demarcación en las entradas y salidas de autobombas, Que, en la localidad de Carmen de Patagones no se cumple ese requisito y las autoridades de esta institución, cada vez que tienen que entrar o salir del predio se encuentran que

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



hay autos particulares estacionados no pudiendo realizar maniobras acordes con sus vehículos autobombas y sobretodo en una emergencia, Que, es necesario que se realice cuanto antes el enmarcado en los cordones en que se encuentra el cuartel de los bomberos de Carmen de Patagones con el fin de prohibir el estacionamiento de vehículos particulares. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVA A CONSIDERACION DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION: ARTICULO 1º: Solicítese al Poder Ejecutivo Municipal que por el área correspondiente, se realice a la brevedad la demarcación con pintura amarilla, en el cordón de la vereda en aproximadamente 20 metros hacia la izquierda y 20 metros hacia la derecha del frente del cuartel de bomberos de la localidad de Carmen de Patagones, cumpliendo de esta manera con la ordenanza número 1400HCD/12. ARTICULO 2º: De Forma.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Pérez Rubén.-----

PEREZ: Gracias señor Presidente, voy a pedir que se trate sobre tablas por favor.----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores concejales, los que están por la afirmativa a votar por favor, aprobado por unanimidad y continua en uso de la palabra el concejal Pérez.-----

PEREZ: Gracias señor Presidente, sabemos perfectamente cómo se desenvuelve el cuartel de bomberos en caso de emergencia por eso es la preocupación de vecino en los cuales nos ha tocado estar ahí en momentos de salida de autobombas y realmente eso a qué pueda ocurrir un accidente en cualquier momento viendo que algún vecino no vea la demarcación correspondiente, por eso la preocupación de los vecinos, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, una pregunta la autor del proyecto, sobre qué calle quiere la demarcación?.-----

PEREZ: Si no estoy equivocado es sobre calle Belgrano concejal Artiles, es donde está la salida de los camiones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Si, hablo desde la ignorancia pero si no podía ser agregar tambien la colocación de carteles de prohibido estacionar en ese sector.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Perez.-----

PEREZ: Gracias señor Presidente, si se podría agregar tambien la señalización de la salida de vehículos, gracias.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, señores concejales, vamos a poner en consideración el proyecto con los agregados correspondientes por el señor Madarieta y el autor del proyecto, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.6. Expediente: 4084-1821HCD/16. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la victoria. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Exigir a las autoridades bancarias, sanitarios en servicios para los vecinos. VISTO: El artículo 24º de la Ley Orgánica de las Municipalidades; la Ordenanza 719/80, y; CONSIDERANDO: Que, en la Ordenanza N° 719/80(vigente), se enmarcan los requisitos necesarios para la habilitación Municipal que deben cumplir los comercios y entidades financieras y/o bancarias, en donde se les requiere el cumplimiento a las normas correspondientes. Que, la Ordenanza N° 719/80, en su artículo 8º determina que, todo comercio, entidades financieras y bancarias, deben contar con sanitarios independientes habilitados, y que los ciudadanos que se encuentran esperando para ser atendido en ese lugar, puedan tener acceso y hacer uso de los mismos. Que, este servicio no es prestado por las entidades Bancarias que funcionan en el Partido de Patagones, y por lo tanto no cumplen con este requisito vital y necesario para el vecino, por lo cual el Poder Ejecutivo Municipal, es responsable de su control. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



JUSTICIALISTA DEL FRENTE PARA LA VICTORIA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitase al Poder Ejecutivo Municipal, que por el área correspondiente, se exija a las autoridades de las sucursales Bancarias -asentadas-, en el Partido de Patagones, que cumplan con el artículo 8º de la Ordenanza N° 719/80, que expresa taxativamente, que deben tener habilitados sanitarios individuales e independientes, a efectos de brindar este servicio esencial para vecinos que van a realizar transacciones y pagos a estas entidades. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, tratamiento sobre tablas necesito.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, bueno, todos conocemos y vemos diariamente que hay bancos que tienen mucha cantidad de gente y esperan muchas horas y si requieren un servicio sanitario tienen que pedirle por favor para hacer uso de los sanitarios que son para uso de los empleados, que no son para el público, por supuesto que esto es de larga data, pero deben encuadrarse dentro de la norma que dice la ordenanza y el Banco Patagonia, que, no he prestado atención sobre ese también es una entidad financiera que seguramente no lo tiene, asique, pedirle al Poder ejecutivo que haga el control porque realmente hay vecinos que han manifestado la molestia sobre ese tema, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Solicito autorización para hablar desde la presidencia, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad. Felicitarlo compañero por la idea, aquí, se trató otro proyecto que era una solicitud que yo presenté, con la compañera Ruppel, el pedido de un cajero automático para el Banco Nación. El otro día tuve una reunión con el Gerente del Banco Nación y me dijo que tenía el proyecto en su oficina, me lo mostró y todo ya con la firma del Intendente y que iban a atender el pedido y que iban a hacer otras refacciones en el Banco Nación, lo que yo le pediría es que pongan los nombres de las entidades bancarias y que se envíe una copia a cada entidad con la resolución, en este momento que están en el proyecto, me parece oportuno que cuanto antes llegue el proyecto por lo menos a la sucursal que ya está haciendo los planos para las refacciones de la sucursal Banco Nación Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, si, está bueno, pero habría que enviarle a todas la sucursales tanto a Villalonga al Banco Provincia Stroeder y por supuesto a las tres entidades que tenemos en Carmen de Patagones, mandarle una copia del proyecto para que tenga conocimiento de esto.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, tomado conocimiento, la Presidencia va a poner en consideración el proyecto de resolución con los agregados propuestos, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.7. Expediente 4084-1822HCD/16. Iniciado: Bloque Frente renovador. Extracto: Minuta de comunicación. Ref. Reparación del Boulevard Arró. VISTO: El boulevard Arró en su intersección con la calle Nicolás Descalzi, y; CONSIDERANDO: Que, actualmente se puede apreciar la existencia de un bache de grandes dimensiones, el cual se encuentra lleno de agua debido a las frecuentes lluvias y la falta de mantención, esto entorpece la buena circulación de los vehículos. Que, todo aquel que por allí intenta transitar tiene que circular por dentro de dicha falla o desviar el camino hacia otra calle lo cual genera molestia en el tránsito. Que, al ser esta arteria de tierra y tener gran circulación el bache se va expandiendo y haciéndose cada vez más profundo. Que, en virtud a lo expuesto y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda realice la reparación y el

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



drenaje correspondiente de la arteria mencionada en el visto. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de realizar la reparación y el drenaje, en tiempo perentorio, del boulevard Arró en su intersección con la calle Nicolás Descalzi. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE. tiene la palabra la señora concejal Ruppel, María Delia.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, es para pedir tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores concejales, los que están por la afirmativa a votarlo, aprobado por unanimidad, continúa en uso de la palabra la señora concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, transitando por el Boulevard Arró, llegando a la esquina por Nicolás Descalzi, cuando intenté pasar por esa arteria, hay un gran bache que está con agua, está prácticamente sobre toda la calle, hay apenas un pequeño desvío y si no hay que pasar por dentro de ese bache con agua o por otra arteria como aquí lo explicaba. Ahora hace rato que no llueve, pero realmente es un pozo profundo ya, porque el agua sigue estando, por eso pedir al Ejecutivo a través del área que corresponda si se puede el relleno de esa arteria y también el drenaje del agua para que salga del pozo, bueno, espero el acompañamiento, si algún concejal tienen algo para aportar bienvenido sea.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Guanca.-----

GUANCA: Si, más que un bache es una depresión en calle Descalzi, he pasado por el lugar varias veces y me he planteado la posibilidad de rellenarlo, pero el problema son las viviendas que están hacia el lado izquierdo porque están muy bajos los niveles con respecto a la calle, es por eso que el Departamento Ejecutivo tendrá que hacer un trabajo con maquinarias para hacer un nivel en la calzada, lo que tiene a favor es la pendiente que hay hacia el río entonces tendría que trabajar en esa calle y en calle Delcalzi, se llama desmonte bajar el nivel de la calle y poder dar la solución porque rellenarlo va a traer más complicaciones que soluciones, asique desde esta banca vamos a apoyar el proyecto.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, la Presidencia pone a consideración, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.8. Expediente. 4084-1823HCD/16. Iniciado: Bloque UCR. Concejal Guanca Mario. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Controles en accesos a Barrios por parte de la Policía Comunal. VISTO: La necesidad de generar acciones orientadas a fortalecer la SEGURIDAD de los habitantes y el CONTROL de accesos a los Barrios de Carmen de Patagones y; CONSIDERANDO: Que, la seguridad involucra una inmensa red de acciones, que abarcan diferentes disciplinas, actores, escalas y plazos, Que el control y registro de los accesos a los distintos barrios maragatos permitirán DESALENTAR-PREVENIR cualquier tipo de acciones delictivas y nuevas modalidades de las mismas. Que este control no solo contribuye a la Seguridad desde el aspecto delictivo, sino que también permite mantener accesos seguros desde el punto de vista Vial y facilita el control general del Barrio. Que la incorporación de las modernas tecnologías como son las Cámaras de Vigilancia, contribuye al fortalecimiento del presente proyecto. Que, estas tecnologías hasta tanto entren en funcionamiento en los lugares previstos y en otros puntos donde aún no se ha considerado su utilización, deben estar acompañadas de una frecuente presencia policial, ya sea mediante la utilización de móviles como de personal rondando a pie. Que, una ronda policial resulta más efectiva desde el punto de vista de la percepción del

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



entorno que se tiene al caminar. De este modo el personal policial conocería el barrio, sabría dónde están los problemas y podría poner soluciones. Eso no se consigue en una pasada de segundos con un coche, sino en el conocimiento real de las calles. Que, en el presente año se han incorporado nuevos agentes a la policía Comunal, en su mayoría a cubrir un servicio de ronda en pares de a dos en zonas céntricas. Que, sin bien esta medida corresponde a un plan de seguridad estratégico, debería tenerse en cuenta la modalidad desarrollada en el presente proyecto con el fin de brindar una cobertura uniforme, partiendo desde la base que en los barrios prevalece la gente trabajadora y de bien. Que, el presente Proyecto de controles policiales en los accesos a los Barrios maragatos, podría tomarse como una medida inicial que podría tener continuidad hasta lograr una presencia policial con rondas en el seno de cada barrio, fomentando a mejorar la seguridad, en primer término como así también la relación de los vecinos con el agente policial y la Institución. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCIÓN: ARTICULO N°1: Realícense control y registro de los accesos a los distintos barrios de la ciudad de Carmen de Patagones por parte de la Policía Comunal.- ARTICULO N°2: Establézcanse en forma gradual y progresiva las rondas a pie en los barrios de la ciudad de Carmen de Patagones por parte de la Policía Comunal.- ARTICULO N°3: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señor Presidente, bueno, después de haber visto las noticias del último fin de semana donde lamentablemente hemos vuelto a los hechos delictivos que tuvimos a principio de año, los cuales había manejado muy bien el área de seguridad, vimos la necesidad de realizar algo, en este caso un proyecto de resolución en donde se establezca una serie de controles periódicos en los distintos barrios, sea en Villa Rita, en Villa del Carmen, 150, Progreso donde se han producido estos hechos y para prevenir otros futuros, lo que solicito es, como dice el proyecto, volver a las rondas a pie, donde los efectivos puedan caminar, puedan tener ese contacto con los vecinos con los problemas que suceden, hemos visto que este año se han incorporado nuevos efectivos de la policía comunal, 21-23, no recuerdo bien el número y lo que veo es que están caminando acá por la zona céntrica de a 2 y hasta donde las calles tienen asfalto, donde se termina el asfalto, se ve que les cuesta un poco caminar, se pueden ver en la calle Suipacha, Irigoyen que van y vienen, deberíamos apuntar a eso. También tiene relación este proyecto con lo que habló el Intendente José Luis Zara solicitando a la provincia el acompañamiento y llegando la temporada estival y por lo que tengo entendido, están preparando la presencia de 45 efectivos más asique el proyecto resulta oportuno porque se podría destinar este personal a cubrir lo que el proyecto está solicitando, sabemos que están trabajando el señor Intendente ha establecido un contacto con nosotros los concejales en su momento en una comisión y nos ha explicado cuál es su trabajo a corto y mediano plazo, pero creo que debería tenerse en cuenta para no caer de nuevo en lo que sufrimos a principio de año, los tiroteos, son bandas muy puntuales, yo no creo que la gente de los barrios se comporte así, son casos aislados, pero deben atenderse, hemos sufrido disparos con arma de fuego

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



donde pueden lastimar a cualquier vecino, es totalmente lamentable, y puede ser prevenido, creo que esto es una forma, la de las rondas a pie y tambien fomentaría la relación de la policía con el vecino que está bastante dañada por el presente y deberíamos fortalecer desde este bloque, asique, señor Presidente, solicito el tratamiento sobre tablas y bueno, dejarlo a consideración de los concejales, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración el tratamiento sobre tablas, los que están por la afirmativa a votarlo, aprobado por unanimidad, tiene la palabra la señora concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, es para comentar tambien y acompañar este proyecto del concejal Guanca que si he visto la presencia de la policía comunal sobre todo en las calles Sarmiento y Bernardino, yo vivo en otra cuadra, tengo asfalto y nunca la vi pasar, asique realmente he recorrido y ando por Patagones durante el día y es cómo dice el concejal, están mucho en la zona céntrica, realmente en los barrios es muy poco lo que se los ha visto. Realmente donde más se lo ven es en la calle Perón, en Juan de la Piedra, sólo una o dos cuadras y más extensos no las he visto, era para aportar eso.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, bueno, más allá de apoyar el proyecto presentado por el concejal quiero dejar mi apreciación sobre el tema. Si bien es cierto que han llegado a Patagones nuevos efectivos y demás, y que se ha ampliado la zona donde en algún momento no teníamos ningún efectivo y ahora lo tenemos, pero tambien es cierto que hay muchas zonas que aún no hay, este hecho hace que se produzcan o no pero son hechos que vuelven a suscitarse en Patagones, pero hay una realidad que yo creo personalmente y yo creo que es tener la palabra de quien hoy está manejando la policía de Patagones, cuales son los motivos por los que la policía tendría que ir más a los barrios y con los medios que tienen, yo no si son los apropiados, por lo tanto estoy hablando desde la apreciación de un vecino nada más, pero me parece que tendríamos que tener la palabra de alguien que verdaderamente conoce el tema y por qué se ha diagramado de esta manera, no solamente en el centro y es cierto, uno los ve, pero creo que el tema de los barrios es importante y creo que se debiera hacer, lo que sí me parece a mí que debiéramos tener la palabra no sé si del comisario o del Secretario de Seguridad, eso lo tendrá que decidir el Concejo en una charla previa donde podamos tener información de por qué esto y no lo otro porque me parece que más allá que hoy no se vea lo que queremos ver que es la tranquilidad de la población, no es total obviamente, siempre vamos a tener algo para arreglar, pero me parece que para diagramar y decir lo que hay que hacer me parece que debiéramos informarnos más, esa es mi opinión, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señor Presidente, si en su momento tuvimos la presencia del Secretario de Seguridad en donde nos explicó muy bien la posición de todos los agentes ya sea los que iban a cumplir las rondas a pie o desde los distintos móviles nos explicó que desde los barrios iban a trabajar rodeando cada barrio y de esta forma marcar los perímetros y en determinadas horas y de esta forma él lo tenía controlado, yo entiendo que la delincuencia y los

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



hechos siguen mutando y tambien las practicas, es por eso que yo estoy rezando un proyecto de resolución y es una expresión de deseo, deseo que los policías se acerquen al barrio, agregaría un artículo enviando una copia al área de seguridad y bueno, si los concejales consideran pertinente tener una reunión con el área de seguridad y evacuar las dudas que tengamos yo tambien creo que sería oportuno, pero bueno, lo tendríamos que decidir en conjunto como concejales, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, los que hoy conducen el destino del Municipio de Patagones, cuando estaban sentados en la banca, nos daban cátedra de seguridad y una de las cosas que fomentaban eran los foros de seguridad, que con el foro íbamos a solucionar los problemas de seguridad que había en Carmen de Patagones, por supuesto no se implementó el foro en la gestión anterior, pero era el caballito de batalla que tenía en ese entonces, el Ingeniero Zara, que el Foro de Seguridad era la manera de terminar con la delincuencia, llevamos 11 meses de gobierno y todavía el Foro de Seguridad no ha aparecido, pareciera que no tiene importancia hoy, incluso más señor Presidente, yo no me puedo olvidar de los movimientos políticos que se hicieron con los presidentes de las comisiones de Fomento que vinieron a pedir que se haga el Foro de Seguridad, usted se tiene que acordar señor Presidente, pero bueno, en 11 meses que llevamos no aparece el Foro de Seguridad, pareciera que ahora no tiene importancia, la seguridad ha mejorado, pero tambien tiene problemas porque este fin de semana se han visto hechos muy complicados que no habíamos visto como es el caso de la balacera, que le tiran con arma de fuego desde una moto a ese auto y por supuesto robos de mano armada que son muy complicados y que no había últimamente y aparecieron nuevamente, pero con esto quiero decir que la seguridad no es fácil resolverla, si bien, ellos antes desde la banca lo resolvían con el Foro de Seguridad y bueno, estamos a 11 meses y el Foro de Seguridad no aparece, eso solamente quería decir señor Presidente.-----

PRESIDENTE: No es moción concreta lo de traer al funcionario asique voy a poner en consideración el proyecto de resolución, los que están por la afirmativa con el agregado del autor del proyecto, tiene la palabra el señor concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, lo mío va a ser una moción concreta, porque, por lo menos a mí, por ahí hay concejales que ya tuvieron esa charla, yo no la tuve y obviamente yo necesito información con respecto a esto como es la distribución de la seguridad en Patagones, por eso es moción concreta.--

PRESIDENTE: Señores concejales, tiene la palabra el señor concejal Lozano.-----

LOZANO: Para solicitar un cuarto intermedio señor Presidente.-----

PRESIDENTE: está en consideración de los señores concejales el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a votar, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el señor concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Si, es para comentar algo que me comentó el secretario de Seguridad, que Patagones está dividido en tres cuadrículas y la idea es dividirla con una cuarta cuadrícula más que sería todo lo que es la zona norte de las vías del ferrocarril, lo que es Villa Linch y la parte nueva del Barrio del PROCREAR, hay un proyecto que el señor Arol Santamaría elevó al

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



coordinador de Seguridad, Baldersan para la instalación de una comisaría móvil, sé que están trabajando en eso y es para lograr lo que pide el concejal Guanca que es estar más cerca de la comunidad, más cerca del ciudadano y de las soluciones, era solamente comentarles que están trabajando en eso.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señor Presidente, bueno recién en el cuarto intermedio charlábamos con los concejales y en base a esto quisiera agregar una moción concreta, citar al secretario de seguridad, Daniel Baldersan para una reunión de comisión para el próximo miércoles, a la hora 10.00, corrijo, lo agregamos como otro artículo al proyecto presentado.-----

SECRETARIA: Se agregaban 2, el tercero que era remitir copia y el cuarto entonces solicitar la reunión.-----

GUANCA: El tercero quedaría redactado de esa manera, muchas gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Artiles. Hay un pedido nuevamente de un cuarto intermedio, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el señor concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, lo que se ha mencionado en este proyecto, yo voy a retirar mi moción de la presencia de sub secretario de seguridad.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, con respecto al tema de seguridad, yo tambien vengo trabajando en un proyecto de resolución, pero en realidad, vengo analizando el tema porque tambien es el comentario que vienen haciendo de otros grupos que analizan este tema, nosotros por supuesto tenemos la obligación de pedir que se hagan los refuerzos, que los patrulleros funcionen, de que estén circulando, de que la gente de seguridad este caminando en las calles, pero estoy convencido de que el gran problema que tenemos de inseguridad, no se va a resolver hasta que los fiscales y los jueces hagan lo que tienen que hacer que es dejar adentro a los delincuentes porque estamos cansados de ver la reincidencia de los delincuentes, las violaciones se repiten por las personas que estuvieron condenadas por ese delito y son beneficiados por algún vericuerdo legal. En Viedma, los últimos hechos de robo que se han detectado ha sido por gente, menores que habían tenido una salida transitoria, nosotros le podemos pedir al Ejecutivo y exigirle a la policía que haga lo que tiene que hacer, pero si los delincuentes siguen en la calle, el tema no va a tener solución, todo esto se va a reflejar en el proyecto, voy a intentar reflejarlo en el proyecto que voy a presentar en la próxima sesión, yo creo que falta una gran pata acá que es justamente eso, que los señores fiscales y jueces se pongan los pantalones largos porque por consecuencia de su accionar, la gente está muriendo, las mujeres son violadas, los niños son abusados, que hagan lo que tiene que hacer, que pongan lo que tiene que poner, hasta que no lo hagan el tema no se va a solucionar, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Artiles.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



ARTILES: Gracias señor Presidente, yo quiero aclarar, con respecto al proyecto que se va a votar ahora, dado que el autor del proyecto ya hizo moción concreta del pedido de la presencia del sub secretario de seguridad, quiero aclarar que por eso yo retiro mi moción, quiero que quede plasmado dentro del proyecto del concejal, el pedido de presencia del secretario de seguridad, gracias.-----

PRESIDENTE: Aclarado señor concejal, la Presidencia pone a consideración el proyecto de resolución con los agregados y las modificaciones propuestas por el autor del proyecto, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Expedientes con despacho de comisión.-----

SECRETARIA: Comisión de hacienda y presupuesto. Orden 3.1. Nota: 258/16. Iniciado por la asociación de bomberos voluntarios de Stroeder. Extracto: Eleva respuesta. Ref. Monumento bombero voluntario en Stroeder. Expediente: 4084-109HCD/07. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la Nota de referencia, deciden que la misma se adjunte al Expediente número 4084-109HCD/07 por referirse a un mismo fundamento. Cumplido, pase al Departamento Ejecutivo a efectos se continúe con el procedimiento correspondiente.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 2.2. Expediente: 4084-4150/16. Iniciado: Natuchi Sergio Carlos. Extracto: solicita regularización dominial. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 24 del citado Expediente en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Expediente administrativo 4084 – 4150/16, y.- CONSIDERANDO: Que, por el mismo tramita la solicitud de regularización dominial efectuada por el Sr. Natuchi, Sirio Carlos respecto de un lote de terreno identificado catastralmente como Circunscripción VII – Sección A – Manzana 26 – Parcela 5a, localidad de Stroeder – Partido de Patagones.- Que, dicho lote fue adjudicado al Sr. Natuchi en el marco del Plan Familia Propietaria tal como se acredita con la copia del Boleto de Compraventa acompañado a fs. 4 de estas actuaciones.-Que, en consecuencia el Sr. Natuchi en su carácter de propietario del inmueble de referencia, es que solicita se comience con la regularización dominial del lote y se les extienda la correspondiente escritura traslativa de dominio el marco del Plan Familia Propietaria. Que, el Organismo Provincial competente requiere a los fines de continuar con el proceso de regularización dominial en favor del Sr. Natuchi Sirio Carlos que se apruebe con la correspondiente Ordenanza municipal la adjudicación a su favor del lote en cuestión.- POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY; SANCIONA CON FUERZA DE: O R D E N A N Z A. ARTICULO 1º: Apruébese la adjudicación al Sr. NATUCCI SIRIO CARLOS – DNI. Nº 26.264.650, del lote de terreno identificado catastralmente como Circunscripción VII – Sección A – Manzana 26 – Parcela 5a, de la localidad de Stroeder – Partido de Patagones. ARTICULO 2º: Declárase de Interés Social, en los términos del Artículo 4º, Inc. d), de la Ley 10.830 la venta del lote en cuestión procediéndose a su escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno, de la Provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, se pone a consideración, el despacho de comisión con la correspondiente ordenanza, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden 3.3. Expediente: 4084-

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



1789HCD/16. Iniciado: Intendente Municipal. Ingeniero José Luis Zara. Extracto: Solicita autorización para corte de calle circundante al Parque Luis Piedra Buena para el día 19/11/2016. Ref. Cierre anual de talleres de la Dirección de Cultura.- Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto; VISTO: El expediente N° 4084 -1789/16, Y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 02 la directora de Cultura del Municipio de Patagones Mónica Badillo solicita el uso de espacio público, y el corte total de las calles circulantes al parque Piedra Buena (Av. Francisco de Viedma y colon; J.J Viedma y Pasaje del Muelle) para el sábado 19 de Noviembre del corriente año, a fin de realizar en dicho sector las actividades correspondientes, Que, habrá un cierre anual de todos los talleres dictados por la Dirección de Cultura, Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. **POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA.** ARTÍCULO 1º: Autorícese a la directora de Cultura Mónica Badillo el Uso del Espacio Público, ubicado en las calles circundantes al Parque piedra Buena (Av. Francisco de Viedma y colon, JJ Viedma y Pasaje de Muelle) para el sábado 19 de Noviembre del corriente año. ARTÍCULO 2º: La Dirección de Tránsito, deberán tomar las medidas de prevención requeridas, y el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración el despacho de comisión y la correspondiente ordenanza, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.4. Expediente 4084- 3415/16. Iniciado: Macri Domingo Antonio. Extracto: Solicita escritura Quinta 125. Manzana 125D. Parcela V de Carmen de Patagones.- Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza Obrante a fojas 37 en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: Lo actuado en el Expediente 4084-3415/16, y; CONSIDERANDO: Que, por medio del expediente de referencia el Sr. DOMINGO ANTONIO MACRI solicita se incorpore a su propiedad un excedente fiscal cuya posesión detentan según constancia fs.32.-Que, según informe suministrado por la Subdirección de Catastro la parcela 5c, requerida por los solicitantes, aparece como excedente de la parcela 5b lindante y propiedad del Sr. Macri ocupada por éste último.- Que, el Decreto Ley 9533 art.11 inc.2 y 13, particularmente, dispone que los excedentes mencionados en los artículos que preceden, serán transferidos por las municipalidades en forma gratuita a los propietarios linderos, bajo los procedimientos prescriptos en la citada norma legal.- Que, al tratarse de la disposición un bien municipal, es requisito ineludible la participación del Departamento Deliberativo en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 55 de la Ley Orgánica Municipal.- **POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY; SANCIONA CON FUERZA DE: O R D E N A N Z A.** ARTICULO 1º: Transfiérase en forma gratuita a el Sr. DOMINGO ANTONIO MACRI- DNI. N° 15.621.297 la parcela 5c. de la Manzana 125d, Quinta 125, Sección E, Circunscripción I, de la localidad de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: La presente transferencia se realiza en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 inc.2 y 13 del Decreto Ley 9533/80. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia pone a consideración, el despacho de comisión con su correspondiente ordenanza, los que están por la

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



afirmativa a votarlo, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios. Orden 3.5. Expediente 4084-1721HCD/16. Iniciado: Concejal Municipal Guillermo Skrt. Extracto: Ref. Despido sin motivo aparente al agente municipal María Eva. Los señores concejales integrantes de la comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar las presentes actuaciones a la Secretaria de Asuntos Legales y Técnicos y Gestión de Políticas Generales y particulares solicitando emita dictamen respecto de la legitimidad del acto administrativo obrante a fs. 2.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, está en consideración el despacho de comisión, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad. Correspondencia recibida. Tiene la palabra la señora concejal María Delia Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, es para ingresar un despacho por artículo 80.---

PRESIDENTE: Los fundamentos señora concejal.-----

RUPPEL: Es sobre una nota recibida de Juan A. Pradere por el tema del agua.-

PRESIDENTE: Señores concejales hay una moción concreta de la señora concejal Ruppel, de ingresar un expediente por el artículo 80, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1804HCD/16. Iniciado: Amílcar Zafe. Vecino de Juan A. Pradere. Extracto: Eleva preocupación por la escasez de agua en la localidad de Juan A. Pradere. Juan A. Pradere. 1º de noviembre de 2016. Al Presidente del Honorable Concejo deliberante del Partido de Patagones. Señor Ricardo Marino. Su Despacho. De mi mayor consideración; El motivo de la presente es para comunicarle la preocupación que tenemos los vecinos de la localidad, en un solo día que la temperatura llegó a cerca de 30 grados, el tanque que nos abastece quedó vacío. Vale aclarar que tenemos cañería y una cisterna de hace 30 años sin que se haya producido ninguna mejora a un sistema que estaba previsto para atender a un tercio de los usuarios que hay en este momento, sabiendo que las altas temperaturas recién están comenzando creemos que esta situación se va a ir agravando asique veríamos con agrado que por su intermedio se presente en el concejo y se trate la situación de escasez de agua potable para nuestra localidad, sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable es que lo saludo muy atentamente. Amílcar Zafe. Vecino de Juan A. Pradere.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia constituye al concejo deliberante en comisión de acuerdo al artículo 49 del reglamento Interno, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.- Se reanuda la sesión, por secretaria se dará lectura al despacho de comisión elaborado por el Honorable Concejo Deliberante constituido en comisión de acuerdo al artículo 49 del reglamento Interno, por secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 17º Sesión Ordinaria del día 16 de Noviembre de 2016 – en la Localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el Expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: VISTO: El expediente N° 4084-1804HCD/16, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota elevada por el señor Amílcar Zafe – Vecino de Juan A. Pradere, presentando su preocupación por la falta de agua potable en días de calor de la misma localidad. Que, se vio que en un solo día en que la temperatura llego a los 30 grados el tanque de abastecimiento quedo vacío. Que, Juan A. Pradere cuenta con una cisterna y cañerías de hace 30 años sin que se haya producido mejora alguna. Este sistema está previsto para atender a solo un tercio de los usuarios que hay en el momento. Que, se sabe que las altas temperaturas recién están comenzando por lo que se prevé que la situación de escasas de agua se agrave. Que, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



tomar las medidas de prevención necesarias para solucionar el inconveniente de escasas de agua de los vecinos de la localidad de Juan A. Pradere en un tiempo perentorio. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. **POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, analice la posibilidad de tomar las medidas de prevención necesarias para solucionar el inconveniente de escasas de agua de los vecinos de la localidad de Juan A. Pradere en un tiempo perentorio. **ARTÍCULO 2º:** De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas.-

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente, es para solicitar después del trabajo en comisión dos correcciones por secretaria, la primera que no es de la comisión de Tierras y Obras Públicas, sino que sería los concejales del HCD. Y la tercera es que reunidos en comisión de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el señor concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, bueno, con relación a este tema yo quiero hacer algunas consideraciones porque yo estuve informándome la problemática que tiene Pradere, la cual obviamente es una realidad, hay una cisterna que está llegando el agua de Pedro Luro, el problema de esa cisterna es que está desde el año 90 y obviamente no se ha hecho ninguna reformulación, la cantidad de habitantes de esa época en ese tiempo era muchísimo menor a lo que tiene hoy la localidad de Pradere y obviamente esto hace a que conlleve hoy un mayor consumo de agua, fíjese que estamos por el año 90 de unas 100 familias y hoy estamos hablando de unas 900 a 1000 familias que están haciendo uso de esa agua, no obstante eso, hubo una reunión y hay un compromiso del spar para hacer algún tipo de refacciones inclusive incluir esto de Pradere donde el spar ha comprometido la ampliación de la planta potabilizadora de Villalonga y de Carmen de Patagones, asique en ese conglomerado de obras que se está por hacer está el tema de Pradere, más allá de este comentario que estoy haciendo señor Presidente, también cabe, quizás no sea una solución pero si es un paliativo, hacer una campaña de concientización por el uso del agua en la localidad de Pradere como también se va a hacer en la localidad de Stroeder y Villalonga, no obstante esto, no es la solución, pero si es una primera idea de cómo podemos manejar el poco caudal que puede llegar a tener de agua hasta tanto y en cuanto se pueda llegar a solucionar este problema.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, la presidencia pone en consideración el despacho de comisión con el agregado del señor concejal Lozano, los que están por la afirmativa a votar, aprobado por unanimidad. Correspondencia recibida.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 16 de noviembre de 2016. Señor Presidente del Concejo Deliberante, Ricardo Evaristo Marino. De nuestra mayor consideración. Los presentes, adjudicatarios de las 25 viviendas Buenos Aires Hogar nos presentamos ante usted y por su intermedio al Honorable Concejo Deliberante para informar nuestra preocupación ante la cotización de los terrenos por parte de la Municipalidad. Nuestro reclamo se basa en la reunión ocurrida el 14 de noviembre donde nos informan que la tasación de los terrenos rurales loteados individualmente llegan a un valor de hasta 400.000 pesos argentinos cuando en reuniones ocurridas en diciembre del 2015, al iniciar el plan, los valores rondaban entre 80.000 y 100.000 pesos argentinos, dado a que el valor propuesto por el tasador del Banco provincia

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



supera ampliamente el poder adquisitivo de los integrantes del grupo de adjudicatarios convirtiéndolo en proyecto inviable y teniendo en cuenta que los terrenos son municipales pedimos que se haga una adecuación mínima del 50% sobre el precio propuesto actual con un promedio de 150.000 pesos argentinos por terreno con intereses incluidos. Otro punto de preocupación es la tasa de intereses del 15% comunicada por parte municipal cuando desde la agencia de recaudación municipal se maneja una tasa del 5 al 6% correspondiente a lotes municipales sin encontrar antecedentes a una tasa de interés del 15%. Por último, solicitamos audiencia para tratar el tema personalmente y exponer nuestra problemática, adjunto a continuación se encuentra el informe de tasación del Banco Provincia del Programa Habitacional Provincial Buenos Aires Hogar publicado por el Instituto de la Vivienda. Sin otro particular lo saludamos cordialmente quedando a la espera de una pronta respuesta. Los adjudicatarios que firman al pie.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra los señores concejales. Tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, yo diría que vaya a comisión y el lunes lo analizaremos en comisión porque están pidiendo una reunión, esto es competencia del poder ejecutivo, el valor de los terrenos lo tiene que fijar el poder ejecutivo, pero bueno, creo que en la comisión lo charlaremos y vemos que hacemos con esta nota.-----

PRESIDENTE: Tengo varias pedido de tratamiento sobre tablas, si no no le puedo dar la palabra a nadie.-----

GARAT: Solicito el tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el señor concejal Lozano.-----

LOZANO: No, yo consideraba que si los vecinos piden una reunión con nosotros, comparto que la forma es como dijo el concejal Garat, que vaya a comisión y desde la comisión de tierras lo citaremos para el miércoles, sería lo ideal y bueno, tengamos la reunión y después veamos si lo enviamos al ejecutivo para que aporte más información, bueno, lo que tengamos que sacar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, por ahí los que no estamos en la comisión de tierras, por lo menos a mí en particular me interesaría participar de eso, me llama mucho la atención lo que dice la nota con respecto a que en el 2015 estaría tasado entre 80.000 y 120.000, bajo que norma o qué se tomó como referencia para que en diciembre del 2015 se tase esos valores que no compras ni la mitad de un auto con eso, por eso tengo muchas dudas con esto y me gustaría participar aunque no estoy en esa comisión, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Skrt.-----

SKRT: Si, gracias señor Presidente, no, era para compartir con el concejal Lozano, y con el concejal Garat, respecto al pase a comisión así lo podemos analizar un poco más profundamente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente, bueno, es para proponer esto formalmente como moción, obviamente como presidente de la comisión de Tierras me atrevo a ir sin hablar con el resto de los concejales pero conozco su espíritu, invitar a todos los concejales a formar parte de esa reunión y dejar abierta la posibilidad de que venga algún funcionario del área correspondiente a que dé esa información, que sea invitado por secretaria.-----

PRESIDENCIA: Está en consideración la moción del concejal Lozano, de la participación de todos los concejales, los que están por la afirmativa a votar, está aprobada la moción, después tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, bueno yo más allá de aceptar la reunión con los

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



vecinos, lo que me parece que mí que nos falta, es información, yo no me puedo olvidar del tema de las viviendas porque yo estuve en esas sesiones donde no voté el listado de esos adjudicatarios porque pedí más antecedentes a lo cual no se me brindaron y obviamente en esa posición no opté por votar ese listado, yo hay algunas cuestiones que sí necesito saber y creo que la información la tiene que tener obras públicas o la gente de obras públicas que está manejando esta cuestión y también debiéramos, como dice el concejal Lozano, tener o una reunión previa o en esa misma reunión traer alguno de los funcionarios que esté tomado conocimiento de estos temas porque me parece que podemos aclarar algunas situaciones que van a ser que en el momento que tengamos que tomar una decisión tengamos la exactitud de la veracidad de lo que pasa, hoy por hoy no tenemos una realidad de lo que pasa en ese barrio, cómo se adjudicaron, cómo se dieron los terrenos, están pagos, no están pagos, yo personalmente tengo todas esas cuestiones que preguntar y en los valores lo mismo, yo acá tengo que mirar si es lo correcto no es lo correcto, o sea esta reunión que nos va a llenar de información, lo que yo no sé es si los concejales están de acuerdo en hacerlo por separado una con los vecinos y otra con los funcionarios o hacerla todos juntos, no sé.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, me parece que primero nosotros deberíamos hacer reunión de comisión, nosotros los concejales y ver qué resolución tomamos. Si invitamos a un funcionario, me parece perfecto de invitar a un funcionario antes de reunirnos con los vecinos, pero es una cuestión que la tenemos que resolver en comisión el día, creo que tierras es el día miércoles pero el adelantémosla, el lunes es de hacienda y presupuesto, hagamos esta reunión el día lunes, pero primero definamos nosotros los concejales qué determinación tomamos, es una moción señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente, me parece que este barrio del cual estamos hablando, tengo entendido que a partir de la denuncia o de la exposición que se hizo en la banca del pueblo por una de las aspirantes a ocupar una de las viviendas que luego no fue beneficiaria, se presentó un recurso de amparo en la ciudad de Bahía Blanca al cual el juez le dio lugar, pero no tengo la certeza de que el ejecutivo tenga conocimiento de que el juez haya determinado la suspensión de la entrega de las viviendas, esto no se si tiene que ver con el precio de los terrenos, capaz que no tiene nada que ver, pero tengo una información previa respecto de que hay un recurso de amparo que detiene la entrega de las viviendas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Lozano.-----

LOZANO: Para solicitar un cuarto intermedio presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, para retirar la moción en donde la reunión de tierras pasaría al lunes, la va a hacer el concejal Lozano más ampliada a la moción, gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente, a tenor de lo que informó el concejal Skrt en sesión previamente al cuarto intermedio sería interesante, si están los concejales de acuerdo, pasar la reunión para el día lunes a las 11.00 de la mañana a los funcionarios del área de legales y de obras públicas para que nos interioricen en qué estado se encuentra esta situación, el amparo, si hay una cautelar o no.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, hay una moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Señor concejal Skrt.-----

PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



SKRT: Gracias señor Presidente, no sé si hay otro tema para tratar, pero si no, si los concejales me permiten, yo quería dar una pequeña reseña de lo trabajado durante la semana pasada en La Plata respecto de la incorporación de la fundación en el Ministerio de Justicia, gestión de la cual me hice cargo yo y estuve reunido en La Plata con el Sub Secretario Juan Cruz Palabichini que es el sub secretario de coordinación legal, técnica y administrativa del Ministerio de Justicia al cual le expliqué cuál era nuestro proyecto, le dejé copia de la ordenanza que autoriza la creación de la fundación y me derivó el doctor Sergio Javier Mascaró, que es el jefe de Departamento de Delegaciones del Interior, que es el que se encarga de armar los expedientes respecto de fundaciones como de Asociaciones civiles, asique estuve reunido con él, estoy en permanente contacto con él, ya la ordenanza fue visada y aprobada por el Ministerio asique tenemos un numero de trámite que no es número de expediente, pero sí es un número de trámite por el cual se puede seguir y necesitamos incorporar al trámite una ordenanza porque para la creación definitiva de la fundación y el otorgamiento del número y la confección de la resolución que la crea necesitamos hacer un deposito, como la creación definitiva se resolvió que va a ser Municipal, necesitamos hacer un depósito de 12.000 pesos, en una cuenta especial del Banco Provincia de Buenos Aires, no es una cuenta a nombre de la fundación, es una cuenta de fundaciones que es del Ministerio de Justicia, para esto según me explicaba el señor Mascaró es necesario incorporar a este trámite una ordenanza que le autorice al Intendente a librar este cheque a favor del Ministerio de Justicia por 12.000 pesos, este cheque queda en depósito en esa cuenta durante el tiempo en que se tramita la inscripción de la fundación, una vez que uno tiene el número y tiene la resolución de la fundación entonces ya está autorizado a firmar convenios y con la Resolución ya está en condiciones de pedir reintegros, asique estos 12.000 pesos no son un gastos sino que es una garantía de que hay seriedad en el tema del Interés por crear la fundación. Otra cosa que me explicaron es que la fundación no puede tener el nombre Fundación para la Fiesta de la Soberanía patagónica, tiene que tener otro nombre más genérico, después tendremos que discutirlo y darle un nombre definitivo, pero no puede haber una fundación creada a un solo efecto, tiene que ser creada para varios efectos, para lo cual puede funcionar todo el año y no solamente para una sola fiesta, asique bueno, estamos en contacto con el doctor Mascaró permanentemente asique esto va a tardar un tiempo, seguramente nos va a llevar todo el año que viene o parte del año que viene y yo les pido apoyo para que la podamos sacar, pero el trámite ya fue iniciado y fue recibido.-

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, señores concejales habría que definir antes de que finalice la sesión, la prórroga de sesiones como así tambien la sesión especial en Pradere, sesión Ordinaria de Prorroga seria para el mes de diciembre. Tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: gracias señor Presidente, es para pedir cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el señor concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente, para pedir como moción concreta que se prorrogue las sesiones hasta el 30 de diciembre.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, continua en uso de la palabra el señor concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente, para proponer que la sesión de Pradere sea efectuada el lunes 5 de diciembre a las 10.00hs en dicha localidad porque son los 103 años de la localidad de Pradere.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Invito a los señores concejales a arriar el pabellón Nacional y La Bandera Bonaerense a ponerse de pie. Señores concejales, siendo

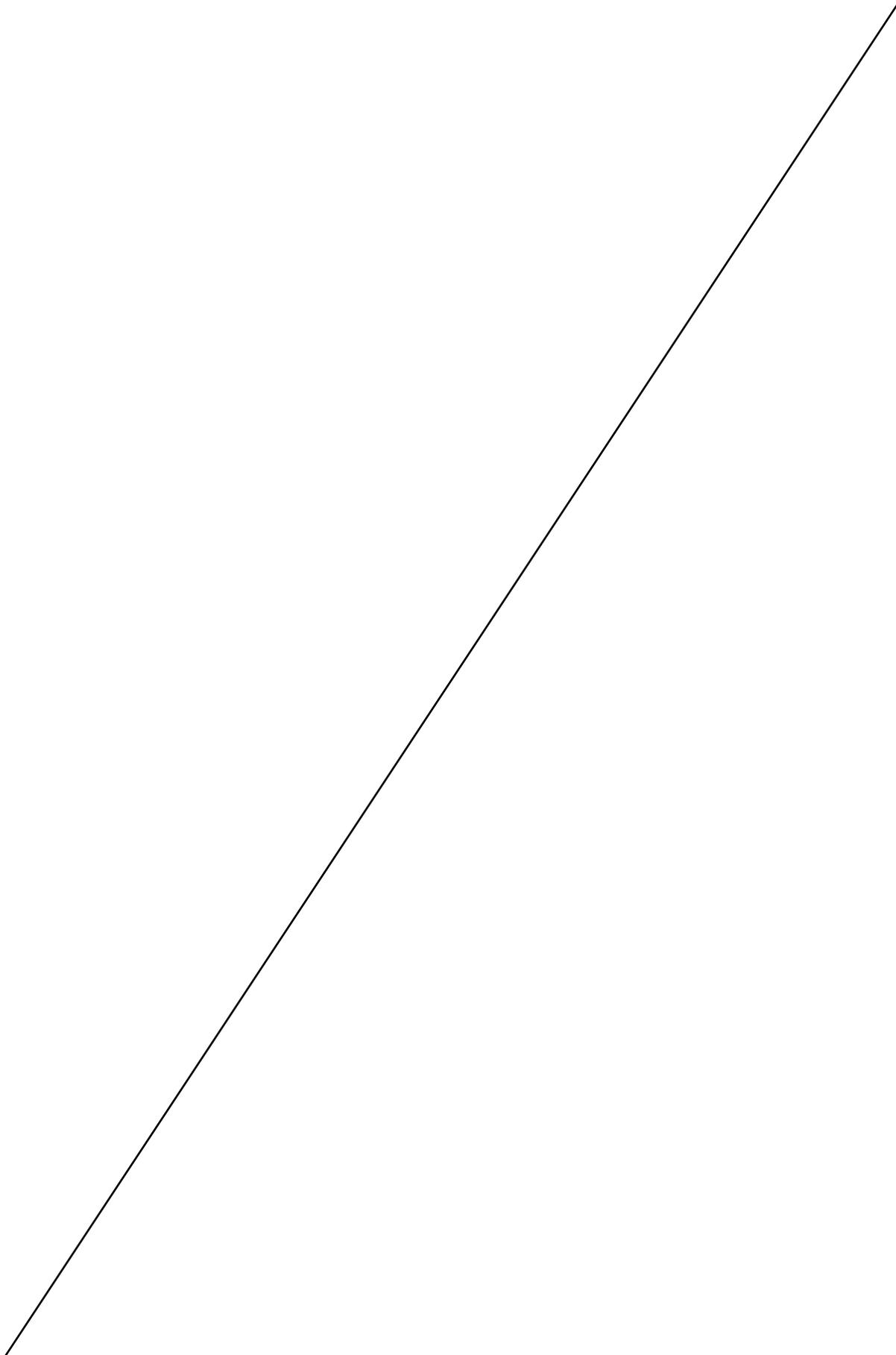
PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



las 13.10 minutos damos por finalizada la décimo séptima sesión ordinaria del día de la fecha. Gracias.-----



PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RICARDO E. MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones